



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION SUBSECRETARIA ECONOMICO FINANCIERA DSUBSEF : 245 / 2024

EXPEDIENTE N° 884-2024.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 145/24, relacionada con la Adquisición de aires acondicionados para la sala de biblioteca de la Delegación Universitaria San Fernando de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DSUBSEF: 214/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (3) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 12 de diciembre del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



LA SUBSECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 145/24, relacionada con la adquisición de aires acondicionados para la sala de biblioteca de la Delegación Universitaria San Fernando, que se tramita por EXPEDIENTE N° 884-2024.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Da Ronco Ricardo Omar el renglón 1 de la Contratación Directa N° 145/24 por un importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL (\$ 3,801.000.-).-

ARTÍCULO 3°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Emanuel AGUILAR, Pablo TUTTINI y Agustín GONZÁLEZ; y en calidad de miembros suplentes a Marcela GARCÍA, Vanina SÁNCHEZ y Ayelén GONZÁLEZ.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE N° 884-2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Julietta DE MIGUEL. Subsecretaria Económico Financiera

Hoja de firmas